

101

presento á otorgar la Carta de Obligación  
con Correspondiente.

Murcia, y febrero 27 de 1789.

Por mi y mi con posesor mi hijo  
Fernando, Zumaga.

Certifico: Que en Cav. celebrado á veintay ocho de febrero de  
mil setecientos ochenta y nueve: se vio la proposición antecedente,  
y la Ciudad enterada de ella, y considerando la corta posición de  
nieve q. hay en los Cerros de Espuña, lo retirado que está el tiempo  
de nieve, pues para conseguir este beneficio y la lluvia se están haci-  
endo rogativas día á día, y que urge tomar en este asunto algunas  
providencias, siempre que representen algunas proposiciones veneficicias  
y útiles al este Público, ó procurar el facilitarlas y proporcionar-  
las para mirar por él en un abasto que es de mucha  
recomendación en un País tan ardiente y caluroso como  
este, mediante que aunque nieve, se puede la comprada va-  
ría con aquella en el precio, y que sea con alguna equidad,  
en esta inteligencia: Da comisión á los Señores escanques  
de Pinaxes Procurador Sindico, y D. Gregorio Carrascosa  
Jurado, para que reconozcan esta Cortura, traten y con-  
fexan con los ligeros que la dan, y procedan á ajustar  
esta posición de Nieve, según lo tengan por conveniente,  
otorgando los Instrumentos correspondientes para la